



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3175/2010.-

ZAPALLAR, 28 de Septiembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3169/2010, de fecha 28 de Septiembre de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 842/2010, de fecha 21 de Septiembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

PAGUESE a doña **LORETO JARPA BROWN**, Cédula Nacional de Identidad N° la cantidad de \$ **8.150.-** (dieciocho mil ciento cincuenta pesos), correspondiente a gastos realizados según boletas adjuntas, según contrato de Prestación de Servicios, suscrito con esta Corporación Edilicia.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.12.002.001: "Gastos Menores DAF"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)